

La Realidad Escolar a Finales del Siglo XIX en Santiago del Estero

Lic. Jugo Suárez Armando (I.S.P.P. N° 1)

profjugosuarez@gmail.com

Eje 8: Historias Regionales

El presente es la matriz inicial de un trabajo de investigación que tiene como propósito recorrer la última mitad del siglo XIX con la intención de reconstruir, analizar y describir la realidad educativa en Santiago del Estero, desde un análisis documental el cual buscara observar el pasado, tomando como referencia un grupo de interrogantes que se organizan en relación a la formación de la administración del proto - estado provincial, considerando en materia educativa una referencia inicial 1859.

La realidad escolar en Santiago del Estero por parte del proto-estado toma como reseña inaugural la creación de la Junta Central de Instrucción Pública el 26 de septiembre de 1859 instancia que permitirá graficar la intervención del proto-estado en lo que refiere a educación en el ámbito provincial hasta finalizar el siglo XIX.

En 1854 el Gobernador Manuel Taboada informaba al Ministro de Instrucción Pública de la Confederación Dr. Santiago Derqui que por entonces la realidad escolar en la provincia de Santiago del Estero dependía de la actividad desarrollada por el convento de San Francisco y Santo Domingo para varones y para niñas en Belén y en forma particular en casa de Doña de Irene Urrejolas. En el Interior provincial dos escuelas en Villa Loreto.

A finales del siglo XIX la realidad evidenciara un cambio en su situación inicial, a partir del aumento del presupuesto educativo destinado por las arcas del proto-estado provincial, generando la creación de escuelas en el territorio provincial, lo que permitirá obtener un crecimiento paulatino de la población estudiantil, que alcanzara 2200 alumnos para 1870.

El primer Gobierno de Absalón Rojas llevara adelante una inversión tanto en la refacción de edificios escolares en el interior provincial, la edificación de nuevos establecimientos modelos en la provincia, y el aumento significativo del presupuesto en materia educativa.

Las fuentes consultadas permiten describir y analizar la realidad en materia salarial del personal docente, como así también la entrega de becas en pesos que permitía a los jóvenes poder asistir a las escuelas de capital, a alumnos del interior provincial, la compra de insumos y el nombramiento de personal docente, preceptores y directivos por parte de la Junta Central de Instrucción Pública.

En lo que refiere a la educación desde el proto-estado provincial encontramos un marcado inicio a partir de la creación de la Junta Central de Instrucción Pública por decreto del 26 de septiembre de 1859 durante el gobierno de Juan Francisco Borges (h). Esta institución estará a cargo del Inspector de Escuelas Remigio Carol quien informara al gobernador en su discurso inicial del 1 de octubre de 1859 la existencia de un total de nueve escuelas en la capital cuatro de varones y cinco de mujeres que hace un total de 350 alumnos para un considerable periodo lectivo del año 1859. Informado que a costa de grandes sacrificios se establecieron dos escuelas ubicadas en Guasayan y Silipica las que se suman a las existentes en Capital, Loreto, Choya y el Bracho. En relación al concepto de sacrificio es necesario entender que es propuesto a partir de las dificultades del tesoro provincial para poder mantener salarios a docentes, funcionarios del gobierno y los gastos que demandan las comandancias de armas en la frontera con los nativos, característica propia de un proto estado militarizado. Tenti (2013:79)

Durante el año 1859 se llevó a delante la creación de una escuela para niñas con el nombre de 9 de Julio a cargo de doña Fructuosa Pérez con un plan de estudios enmarcado en la formación en manualidades, que posteriormente pasara a ser Escuela Normal de Maestros Manuel Belgrano.

El informe elevado por la junta central de Instrucción pública permite reconstruir que para el año 1866 la provincia de Santiago del Estero contaba con un total de cuarenta y dos escuelas en toda la provincia con un población de 2220 alumnos, y una partida presupuestaria a educación de \$7456, aporte que permite desarrollar un análisis según lo considerado por Tenti (2013:79) en la evolución del presupuesto durante el periodo de los Taboada, teniendo en cuenta que el presupuesto total para el año en análisis fue cercano a los \$40000, lo destinado a educación representa un 18% del mismo.

En las actas publicadas para el año 1941 por el consejo General de Educación de Santiago del Estero, denominadas “17 meses de labor” referida a las disposiciones llevadas adelante por la Junta Central de Instrucción pública a partir de 1873 en la pagina 10 permite analizar el proceso por el cual se realizaban las reuniones, las que eran presididas por el presidente de la junta por entonces Remijio Carol y el secretario Rafael de la plaza, en la presente se detalla siendo el día 10 de enero de 1873 inicia la misma con el objetivo puesto en revisar la planilla de sueldo de los preceptores y demás personal docente, tomando como referencia la planilla del año 1872. Las asignaciones no se detallan en forma amplia, solo se consideran un monto a cada tarea, por ejemplo, los secretarios de las juntas departamentales tenían un sueldo mensual de \$8, los preceptores en los distritos \$ 10 mensuales, el Inspector a cargo del Junta Central de Instrucción Publica tendría un sueldo mensual de \$110.

El periodo considerado permite leer entre líneas una proyección en cuanto a las tareas por parte de las instituciones de gobierno las cuales alcanzan el ocaso del proto- estado que llegara a su final con la intervención armada de 1874 a consideración del Prof. Luis A. Lascano.

Durante la gestión del gobernador Absalón Ibarra se lleva adelante la numeración de las escuelas primarias, acto que se concreta con la firma del decreto de fecha 31 de marzo de 1884 en el que se registran un total de 30 escuelas en todo el territorio provincial proponiendo detalles a considerar como el lugar de ubicación, cuatro escuelas son incluidas como nacionales ubicadas en capital; el Colegio Nacional, Escuela graduada anexo varones, Escuela Normal de Niñas, Escuela graduada anexo Niñas, de las restantes 26 escuelas provinciales 4 se encuentran en capital y las 22 restantes se ubican en la campaña, la cantidad de escuelas citadas para 1884 permite observar una diferencia numérica con lo informado en 1866 donde el numero ascendía a 42.

El estado provincial a partir de 1874 pondrá en marcha la donación de terrenos por parte del gobierno a modo de que los mismos sean destinados a la edificación de instituciones educativas, este acto administrativo es observado durante el gobierno de Absalón Rojas, cuando el 14 de mayo de 1886 acto en el cual se otorga desde el fisco provincial un total de 5000 hectáreas que serán empleadas en la construcción de edificios escolares, hecho que es directamente relacionado con la posterior creación de los cuatro establecimiento ubicados estratégicamente en los puntos cardinales de la ciudad capital, lo que lleva a considerar que la ubicación de los mismos permite dimensionar el crecimiento demográfico de la ciudad y su expansión.

En lo que representa a la ciudad capital para el año 1887 el por entonces gobernador Absalón Rojas destinara cuatro terrenos los que serán destinados a la edificación de establecimientos educativos en cada punto cardinal de la ciudad capital. Tiempo después los mismos según lo detalla el Prof. Luis Alem Lascano serán denominados Escuelas Gemelas. Las dimensiones de los terrenos eran iguales para los edificios, siendo las mismas de cuarenta metros de frente y sesenta y cinco de fondo. Los edificios serán puestos en funcionamiento el 07 de octubre de 1888, fecha que requiere su consideración ya que es coincidente de un día domingo, momento en que fueron inauguradas las escuelas Escuela Francisco N. Laprida sobre calle Rivadavia, Escuela Benjamín Zorrilla sobre avenida Moreno, Escuela Domingo F. Sarmiento ubicada sobre avenida Alsina y Escuela Manuel Belgrano en el barrio que lleva su nombre.

Para 1889 el Inspector a cargo de la Junta Central de Instrucción Pública enviará un informe al señor gobernador Absalón Rojas el cual será remitido a la cámara de diputados para su proyección y aprobación. En tal proyecto el Artículo 2 marca un antecedente de la intervención del estado en la refacción de los edificios escolares existentes, y permite dimensionar un diagnostico por parte del estado provincial el cual reconoce la subsistencia de los mismo y en su mayoría se encuentran “ruinosos y no reúnen las condiciones de higiene, seguridad” a lo que considera que sería estéril el gasto que se efectuare en ellos enmarcando la urgente necesidad de construir en lo posible edificios escolares en la campaña. En abril de 1889 el Gobernador Absalón Rojas encamina tareas con el objetivo de concretar la reparación del colegio de Graduados y sus dependencias, cuyo deterioro se debía a los constantes cambios climáticos que había sufrido la provincia durante este periodo 1880-1888, a los fines de mejorar las condiciones edilicias para un buen desempeño de las tareas educativas. El dinero con el que se solventara las modificaciones y cambios fue provisto por las arcas del presupuesto provincial a los fines de comunicar al poder Legislativo su accionar.

Otro proceso similar es la reparación del establecimiento de La Escuela Normal, producto del informe que se les había encomendado a la autoridades de la Junta Central de Instrucción Pública instrumento que permite nuevamente al gobernador Absalón Rojas encomendarle la tarea a la

dirección de Arquitectura, acompañada del presupuesto pertinente presentado por el empresario de Obras Publicas Angel Terrea, donde detalla los gastos que ocasionan la refacciones del mismo, (lo que se destaca arreglo de caños, del techo que produce goteo y de la zona interior y exterior de la escuela) por un monto 369,89 pesos nacionales. El presente es en armonía con el anterior archivo analizado desde el cual se interpreta la formalidad con la que se concretaba la administración de los fondos públicos en lo que refiere a infraestructura educativa.

En fecha 16 de abril de 1889 fueron designados los directivos, vice directivos, los docentes y ayudantes de las Escuelas Graduadas anexo niñas “Escuela de Sarmiento, Escuela Absalón Rojas y Escuela Benjamín Zorrilla”, en el mismo se destaca la valiosa labor que llevara a cabo los miembros de la comunidad educativa y teniendo en cuenta la ardua tarea que le confiere al Gobierno de turno para con la Educación de las futuras generaciones venideras, en tal instrumento administrativo se detalla los haberes del personal docente y administrativo de los establecimientos determinados.

El recorrido planteado se encuentra enmarcado desde 1859 a 1890 periodo en cual se detalló los avances logrados en cuanto a la creación de establecimientos educativos, como así también la puesta en funcionamiento de instituciones que organizaron la ocupación del espacio geográfico de toda la provincia. Es posible evidenciar un crecimiento paulatino del presupuesto destinado a educación del cual se detalla en algunos de los casos la inversión en refacción, en sueldos del personal docente y en la edificación de nuevos establecimientos educativos.

El análisis de lo hasta aquí desarrollado propone que en el periodo considerado el estado provincial fue adquiriendo una responsabilidad paulatina del empleo de los fondos propios y de los destinados desde Nación para solventar actividades que no estaban relacionadas al ámbito escolar, es en esta línea que se considera la conceptualización de proto-estado propuesta por la Dra. María Mercedes Tenti durante el periodo de 1852 – 1875 y en forma posterior la consolidación del estado provincial en armonía con el estado nacional donde se articulara en forma posterior la llegada de instituciones que complementarían la aplicación del marco legal propuesto, las leyes nacionales de finales del siglo XIX y el rol de figuras provinciales y nacionales que pondrán en marcha el normalismo.

Es de evidenciar que, en este periodo, la educación como objetivo de la política pública, evidenciará un agudo déficit que permitirá demostrar un moderado cambio a partir de la influencia de la generación del 80 que se verá trasladada a la práctica en la primera gestión del gobernador Absalón Rojas, que es el camino a seguir en la proyección del presente.

Palabras claves: Educación, Proto- estado, Estado, Escuelas.

Bibliografía

- Alen Lascano, Luis (1992) *Historia de Santiago del Estero*; Plus Ultra; Buenos Aires.
- Carrizo, Julio (2014) *Juan F. Ibarra y los Taboada: Caudillos y Políticas Fiscales, Económicas y Sociales*; Instituto la Sagrada Familia, Santiago del Estero.
- Gelman, Jorge; Historia (2006) *Económica Argentina en la encrucijada; Balances y perspectivas*; Editorial Prometeos Libros; Buenos Aires.
- Maidana, Domingo (1946) *Actas de la Junta Central de instrucción Pública*; Universidad Popular de Santiago del Estero.
- Tenti María Mercedes (2013) *La formación del Estado periférico*; Ediciones UCSE; Santiago del Estero.
- CGE; “17 Meses de Labor”; Santiago del Estero, 1941.
- Marta Graciela Sgoifo (2010) *Estado, Educación y Género en Santiago del Estero: los Orígenes de la Formación Docente 1872-1914*, editorial Lucrecia.